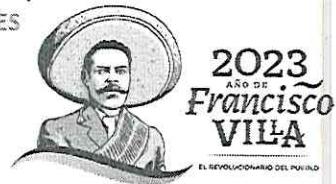




ALCALDÍA TLALPAN  
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES  
Y APOYO LOGÍSTICO



Alcaldía Tlalpan, a 14 de febrero de 2023  
AT/DGA/DRMSG/SSG/UDSGYAL/105/2023

L.A. EZEQUIEL MORENO PÉREZ  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES  
P R E S E N T E

En atención al oficio **AT/DGA/DRMSG/SSG/049/2023**, signado por el Lic. José Luis Clavellina Castillo, Subdirector de Servicios Generales y en seguimiento del oficio **AT/DGA/SA/44/2023**, donde solicita se envié el Dictamen Técnico de la invitación Restringida a cuando menos a tres proveedores para el Servicio de **IMPRESION**, que a continuación se detallan:

- JUAN PABLO TORRES SÁNCHEZ
- JAVIER TRUJILLO VALENCIA.
- IMPRESEL, S.A. DE C.V.
- URIEL ZAPATA ORTEGA

Al respecto envió la información solicitada.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE.  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS  
GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO.



Calle Moneda s/n esq. Callejón Carrasco, Col. Tlalpan Centro,  
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Teléfono 55 89 57 20 82

TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE

**Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**  
**IR/DGA/DRMSG/003/2023**  
**“Contratación de Servicio de Impresión”**

**DICTAMEN TÉCNICO**  
**JUAN PABLO TORRES SÁNCHEZ**

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.1. Descripción General del Servicio. La descripción completa de la <b>Contratación del Servicio de Impresión</b> , así como las especificaciones mínimas establecidas en el <b>“Anexo Técnico 1”</b> , el cual forma parte integrante de estas bases. Con fundamento <u>Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u> y <u>46</u> párrafo primero de su <u>Reglamento</u> . En correlación con el numeral 3.2.2. “1”	✓		
2.2. Especificaciones. Las Propuestas Técnicas del <b>Contratación del Servicio de Impresión</b> , a contratar, se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el <b>“Anexo Técnico 1”</b> . Los servicios deberán ser de buena calidad, y que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por el área. Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. Con fundamento en el artículo <u>46</u> párrafo primero del <u>Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u> . En correlación con el numeral 3.2.2. “2”	✓		
2.3. Grado de Integración Nacional. Se deberá presentar <u>carta bajo protesta de decir verdad</u> indicando que los bienes para realizar el servicio que se oferten deben ser de origen Nacional o que cuentan por lo menos, con un <b>50% (cincuenta por ciento)</b> de Integración Nacional. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. Con fundamento en el artículo <u>30</u> fracción I, <u>33</u> fracción <u>XXIII</u> de la <u>Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u> y <u>53</u> de su <u>Reglamento</u> . En correlación con el numeral 3.2.2. “4”	✓		



**ALCALDIA TLALPAN**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Subdirección de Servicios Generales**

**2.4. Patentes, Marcas y/o Derechos de Autor.**

Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, donde se indique que asumirá la responsabilidad total: que, al realizar el servicio, infrinja patentes, marcas o derechos de autor. **Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.** En correlación con el numeral 3.2.2. "5"

✓

**2.5. Calidad del Servicio.**

Los participantes deberán especificar en su propuesta técnica, la buena calidad del servicio descrito en el **Anexo Técnico 1** que cotizan en esta **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** para la **Contratación del Servicio de Impresión**, misma que será considerada en la evaluación y se establecerá como obligación contractual con el participante ganador. En correlación con el numeral 3.2.2. "6"

✓

**2.6 Normas mínimas de calidad:**

Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, en la que se indique que el **Contratación del Servicio de Impresión** objeto de la presente Invitación cumple con las **Normas Oficiales Mexicanas**. Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica.** En correlación con el numeral 3.2.2. "7"

✓

**2.7. Plazo de entrega de los servicios.**

Los servicios objeto de la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores para el Contratación del Servicio de Impresión**, serán de acuerdo con el Anexo Técnico 1 como lo solicite el área requirente, dicho servicio comprenderá un periodo entre el día de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta concluir con el monto máximo contratado, dentro de ese mismo periodo. En correlación con el numeral 3.2.2. "8"

✓

**2.8. Lugar y Prestación del Servicio.**

Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, indicando que. Los servicios deberán ser realizados en los inmuebles establecidos por el área requirente, así como en

✓



**ALCALDIA TLALPAN**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Subdirección de Servicios Generales**

ALCALDIA TLALPAN

10/11/2024

los diferentes lugares de "la Alcaldía" de acuerdo al Anexo Técnico 1, así mismo el Proveedor del Servicio será el responsable del costo de la operación y maniobras del servicio, en las instalaciones. En correlación con el numeral 3.2.2. "8".

**2.9. Garantía de los bienes, defectos y deficiencias.**

Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, contra defectos y deficiencias y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, indicando que los bienes para la realización del servicio cuentan por lo menos con **12 meses de garantía** contra defectos y que la calidad de los bienes para la realización del servicio objeto de la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente. **Este documento deberá presentarse** en el apartado de la Propuesta Técnica. En correlación con el numeral 3.2.2. "8"

✓

**2.10. Vigencia del contrato:**

La vigencia del contrato será: del día de la **emisión del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023**. En correlación con el numeral 3.2.2. "8"

✓

**2.11. Obligaciones del participante.**

Escrito en el que se indique que el proveedor se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal del Trabajo y es el único responsable de las relaciones entre él y el personal que utilice para realizar el **Contratación del Servicio de Impresión** que se indican en estas bases, así como las **dificultades o conflictos que pudieran surgir entre él y su personal** o de este último entre sí, también será responsable de los accidentes que se pudieran suscitar durante la prestación del servicio, por lo que la Convocante no será **Patrón sustituto ni solidario** por ningún motivo. Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica**. En correlación con el numeral 3.2.2. "10"

✓

**2.13. Transporte.**

"El Proveedor" adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el transporte **Libre a Bordo Destino Ubicación (LAB Destino Ubicación)** del servicio para el



**ALCALDIA TLALPAN**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Subdirección de Servicios Generales**

ALCALDIA TLALPAN

2021-2024

Contratación del Servicio de Impresión. La aceptación del participante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el "Sobre Único" con la documentación que contenga la propuesta técnica. En correlación con el numeral 3.2.2. "11"	✓		
3.2.2. La Propuesta Técnica. (Presentar, original de la siguiente documentación). (Ver punto 3.2.1.) y (Ver punto 3.2.4.) 3. <u>Carta bajo protesta de decir verdad</u> , indicando que los bienes para la prestación de los servicios propuestos son <b>nuevos, de buena calidad, de menor impacto ambiental y que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el área.</b>	✓		
3.2.2. "9" Escrito firmado por el representante legal, en el cual el participante manifieste <u>bajo protesta de decir verdad</u> que no cederá ni subcontratará total o parcialmente la prestación de servicios objeto de esta Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores	✓		



LIC. DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE  
JUD DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO  
LOGÍSTICO